

6.793

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “Presidente Carlos Saúl Menem” a la Ruta Provincial N° 28 en el tramo comprendido entre la ciudad de Olta y la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

ARTICULO 2° .- Por Secretaría Legislativa cursar la correspondiente comunicación al Señor Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada la sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **JUSTO LUIS ALBERTO LUNA.-**

L E Y N° 6.793.-

FIRMADO:

**GRISELDA NOEMI HERRERA - VICEPRESIDENTE 2° CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO